

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## “Particularidades de la Seguridad Social en las Actividades Portuarias”

Por:

Gisela Beirana Guevara

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



## SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DE MÉXICO

A la fecha, el Sistema Portuario Nacional cuenta con **102 puertos** y **15 terminales fuera de puerto** que conectan a las empresas del país con **145 países**. En estos puertos se realizan actividades **comerciales**, industriales, petroleras, pesqueras, turísticas, y además son utilizadas con fines militares (marina nacional). De acuerdo con información oficial, se distribuye de la siguiente manera:

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021

## Sistema Portuario Nacional



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



México se ubica en la posición 11 de los 20 países con mayores exportaciones globales.

Los puertos son uno de los principales motores económico del país; el comercio exterior, representa el 65% de PIB nacional.

Nuestro país cuenta con centros logísticos de gran nivel, sobre todo en el sector portuarios pues 80% del comercio global se mueve por vía marítima.

Hace 500 años que se instauró el primer puerto de América en Veracruz.

México ha sido un punto de encuentro para el comercio debido al lugar estratégico para la exportación e importación de mercancías.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN





## Los 5 puertos principales de México

	TEUS	Capacidad Estática (TEUS)
Altamira	684,931	34,558
Lázaro Cárdenas	1,115,452	55,052
Manzanillo	2,218,045	44,344
Veracruz	857,709	31,000
Ensenada	191,708	7,500

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Manzanillo

Es el puerto más grande e importante de México. Gracias a las condiciones climáticas, permite que opere todo el año

Además de ser un punto de entrada vital para los importadores y exportadores de **Asia**, es también el puerto principal para las mercancías que se destinan al centro del país, en especial a la **Ciudad de México**.

Cuenta con terminales especializadas. Entre los principales productos exportados se encuentran: la cerveza, azúcar, cobre, tubos de acero, carbón, resina, etc.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Lázaro Cárdenas

Por su ubicación geográfica privilegiada, permite el intercambio comercial con Asia, Norte, Centro, Sudamérica y Europa, tiene conexión con más de 100 puertos alrededor del mundo.

Puerto eco-amigable con una nueva terminal semi-automatizada, capaz de gestionar mas de 1,2 millones de contenedores al año. Manejan la carga contenerizada, carga general, vehículos, granel, granel mineral, etc.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Veracruz

El puerto de Veracruz es el puerto del país más antiguo e históricamente más significativo. Y como primer puerto equipado para el transporte de automóviles, se ha convertido en uno de los puertos más importantes para la industria automotriz mexicana.

Por su ubicación en el Golfo, sus conexiones llegan al Norte, Centro y Sur de América, Europa y África.

Recientemente abrió otra terminal de carga especializada, y se estima cuadruplica su capacidad.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN





# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Altamira

Este puerto ubicado en el Golfo de México es relevante para el Norte —en especial Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila— y Centro del país —San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato y Querétaro—, así como para ciudades clave como Monterrey, Reynosa, Guadalajara y, por supuesto, la Ciudad de México.

Es de suma importancia en el país, ocupa el primer lugar en movimiento de fluidos petroquímicos.

PROCURADURÍA  
FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN



## Ensenada

Es un puerto de aguas profundas situado en la costa oeste de la región de Baja California, tan sólo a 110 kilómetros del estado de California.

Dispone de terminales de carga y de pasajeros, conexiones directas con 64 puertos en 28 países.

La mayor parte de los buques que pasan por este puerto proceden de Asia, Norteamérica y Sudamérica.

En los últimos años las inversiones rondaron los 2 mil (mdp) y el movimiento de carga contenerizada creció en más del 100%, así como un 50% más de cruceros y 85% más en carga general.

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



SERVICIOS	MANZANILLO	LAZARO CARDENAS	VERACRUZ	ALTAMIRA	ENSENADA
Cesionarias	17	15	21	15	8
Servicios Portuarios	33	39	49	46	30
Servicios Conexos	42	43	76	32	28
Navieras	25	30	27	14	11
Agencias Aduanales	67	75	92	85	28

## Derrama de servicios por las operaciones de puertos comerciales

\*Fuente: SCT, APIS 2019



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Población total

No	Puerto	Municipio	Colindantes	Estado
1	Ensenada	466,814	2,218,244	3,155,070
2	La Paz	251,871	490,358	637,026
3	Guaymas	149,299	747,196	2,662,480
4	Topolobampo	416,299	1,016,419	2,767,761
5	Mazatlán	438,434	499,220	2,767,761
6	Puerto Vallarta	255,681	369,355	7,350,682
7	Manzanillo	161,420	487,404	650,555
8	Lázaro Cárdenas	178,817	460,669	4,351,037
9	Acapulco	789,971	1,058,803	3,388,768
10	Salina Cruz	82,371	355,010	3,801,962
11	Puerto Chiapas	320,451	782,339	4,796,580
12	Altamira	212,001	387,149	3,268,554
13	Tampico	297,554	634,524	3,268,554
14	Tuxpan	143,362	825,341	7,643,194
15	Veracruz	552,156	752,399	7,643,194
16	Coatzacoalcos	305,260	772,990	7,643,194
17	Dos Bocas	86,620	1,402,483	2,238,603
18	Progreso	53,958	1,193,713	1,955,577
<b>Suma</b>		<b>5,162,339</b>	<b>14,453,614</b>	<b>48,667,849</b>

5.2 Millones de personas residen en los municipios donde se encuentran los 18 principales puertos comerciales de México.

\*Fuente: SCT 2019





## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La LFT en su Título Sexto de TRABAJOS ESPECIALES, Cap. VII norma al “**Trabajo de maniobras de servicio público en zonas bajo jurisdicción federal**” y que a la letra define:

“Las disposiciones de este capítulo se aplican al trabajo de maniobras de servicio público de, carga, descarga, estiba, desestiba, alijo, chequeo, pilotaje o practicaje, amarre, acarreo, almacenaje y transbordo de carga y equipaje, que se efectúe a bordo de buques o en tierra, en los puertos de ferrocarril y demás zonas bajo jurisdicción federal, al que se desarrolle en lanchas para prácticos, y a los trabajos complementarios o conexos”

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El salario puede fijarse por:

- Unidad de tiempo
- Unidad de obra
- Peso de los bultos
- Cualquiera otra manera

Si intervienen varios trabajadores en una maniobra, el salario se distribuirá entre ellos de conformidad con sus categorías y en la proporción en que participen.



## CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

La duración de la relación  
laboral puede ser:

- Un turno (8 horas)
- Un día
- Varios días
- De forma continua o  
descontinua

*“Que los servicios de maniobras portuarias están sujetos a **incrementos, disminuciones e interrupciones** según los variables y discontinuos requerimientos de los usuarios, así como a las contingencias inherentes a las vías generales de la comunicación, con las cuales dichos servicios se relacionan, por lo que el desarrollo de las actividades y **la necesidad de trabajadores de la Empresa no son continuos ni permanentes.**”*

## CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

### Trabajadores eventuales

Por cada termino del contrato por obra determinada se finiquita a los trabajadores

“... el Sindicato y la Empresa convienen que la regla general es que los trabajadores ingresen y presten sus servicios con el carácter de trabajadores eventuales por obra o tiempo determinados...”

“Las partes están de acuerdo en que los alcances laborales a favor de este personal serán finiquitados conforme a la ley, al término del tiempo o de la obra determinada para los que hayan sido contratados.”



## Particularidades en la Seguridad Social:

Vigencia de derechos de los trabajadores y beneficiarios:

- Si no son nombrados, es decir si no trabajan no están vigentes en el IMSS.

Pago de subsidios:

- EG. Para trabajadores eventuales cuando tengan seis semanas cotizadas en los últimos cuatro meses previos a la enfermedad.
- Por maternidad tener treinta semanas cotizadas doce meses anteriores a la fecha en que debiera comenzar el pago del subsidio.

## Particularidades en la Seguridad Social:

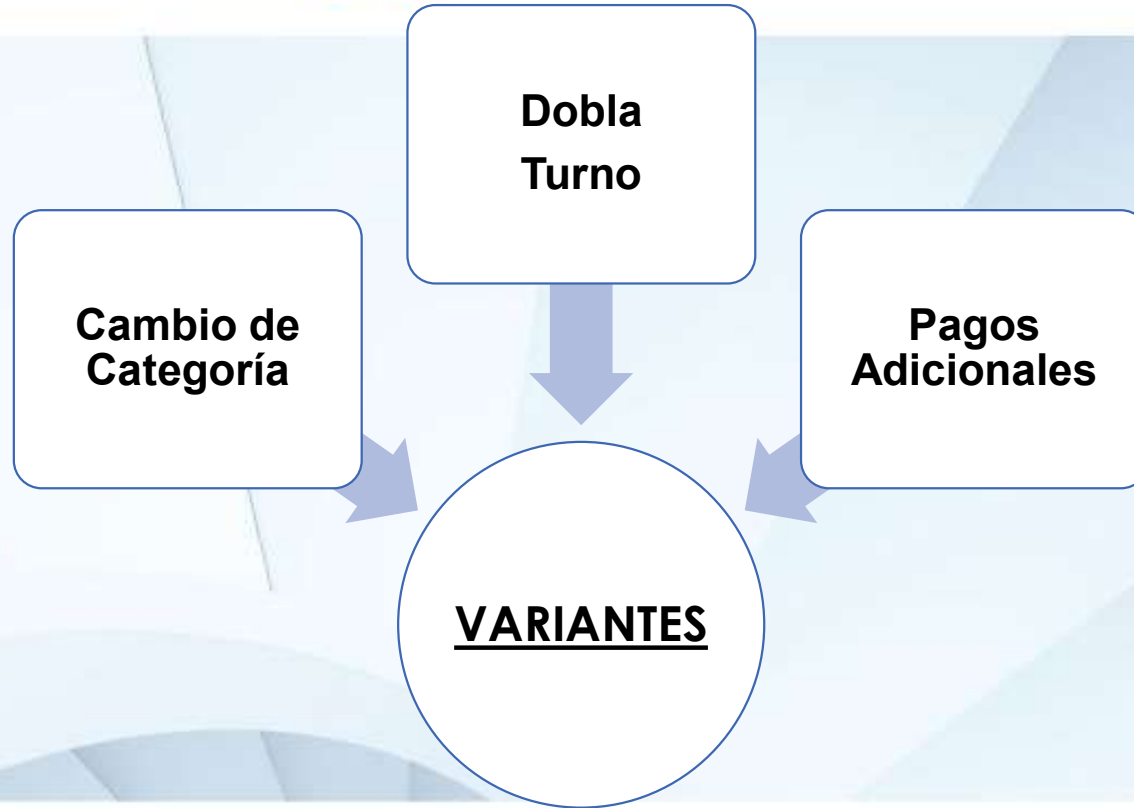
Base Salarial para pago de cuotas:

- Reingreso con salario de acuerdo a tabulador (categoría y turno) Si hay **variantes** no se puede avisar al IMSS ya que solo es posible enviar un Movimiento Afiliatorio.

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Consecuencias:

Desfase en el aviso “real” del salario

No reconocimientos de salario “real” al  
IMSS

Capitales constitutivos en incapacidad



# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Particularidades en la Seguridad Social:

Accidentes en trayecto en turnos de media noche

Bajas de trabajadores incapacitados.



## Acuerdo 226/2000

- I. Se aprueba el Procedimiento para la Afiliación, el Pago de Cuotas y el Otorgamiento de Prestaciones para los Trabajadores Eventuales Portuarios, presentado por la Dirección de Afiliación y Cobranza con oficio de fecha 7 de abril de 2000
- II. Las empresas que se dediquen a la actividad portuaria, deberán sujetarse a dicho procedimiento, celebrando para el efecto un convenio específico cada una de ellas
- III. Los convenios serán firmados por los Titulares de las Delegaciones en que se ubiquen las empresas portuarias, de conformidad con las facultades que tienen conferidas

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



• Tabulador del CCT

**AFILIACIÓN**

**SBC**

- Art. 30 II
- Art. 31

• Salario Promedio

**SUBSIDIOS**

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN



## Vigencia de Derechos:

Trabajadores eventuales para efectos de la conservación de derechos:

- Si en un período de 7 días naturales el trabajador laboró al menos 7 turnos, tendrá una conservación de derechos de 3 días naturales posteriores a la baja.
- Si en un período de 28 días naturales el trabajador laboró al menos 28 turnos, tendrá una conservación de 28 días naturales posteriores a la baja.
- Si en un período de 56 días naturales el trabajador laboró al menos 56 turnos, tendrá una conservación de derechos de 56 días posteriores a la baja.

La conservación de derechos será exclusivamente para las prestaciones en especie del seguro de E y M.



## Vigencia de Derechos:

Esté convenio fue firmado por los titulares de las Delegaciones del IMSS, los representantes del patrón (empresas portuarias) y el Sindicato.

Es aplicable en cuanto a su forma de cotización para efectos de INFONAVIT?

# Simposio de Seguridad Social

La Seguridad Social Contributiva

2021



## Son Patrones:

Las navieras  
Empresas de maniobras  
Los armadores  
Los fletadores  
Los consignatarios  
Los agentes aduanales  
Otras que ordenen trabajos

## Responsabilidad Solidaria:

Esas empresas, que en forma conjunta ordenen los trabajos, son solidariamente responsables por los salarios e indemnizaciones que correspondan a los trabajadores, por los trabajos realizados.

